



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALIA DE ESTADO

BOP. 3039

VISTO el Expediente N° 26/12 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la adquisición de los textos: Tratado de Derecho Colectivo del Trabajo de Julio Cesar Simón, editorial La Ley; Tratado de Derecho a la Salud Responsabilidad de los Medicos de Celia Weingarten y Carlos A. Gherzi, editorial La Ley; Servicios Públicos y Organismos de Control de Alejandro Pérez Hualde, editorial Lexis Nexis, Derecho Constitucional Tributario de Rodolfo Spisso, editorial Abeledo Perrot; La Tutela Cautelar en la Jurisdicción Contencioso Administrativa de Ramiro Simón Padrós, editorial Lexis Nexis; Procedimiento Administrativo de Guido Santiago Tawil, editorial Abeledo Perrot; Los Principios Jurídicos Perspectiva Jurisprudencial de Rodolfo Luis Vigo, editorial: Depalma; Ética del Abogado Conducta Procesal Indebida de Rodolfo Luis Vigo, editorial Lexis Nexis y Acciones y Recursos en Materia Tributaria de Rodolfo Spisso, editorial Lexis Nexis, ello a los fines de su consulta permanente en este organismo.

Que a tal efecto la firma "Ediciones de La Lengua" de Raúl Ralinqueo ha remitido a esta Fiscalía de Estado los presupuestos pertinentes.

Que se cuenta con suficiente crédito presupuestario en la partida 1.1.1.05.50.000.4.45.451 -Libros y otros elementos de biblioteca- para hacer frente a la presente erogación.

Que corresponde en este caso, en atención al monto presupuestado, autorizar la compra directa, de conformidad con lo prescripto en el inciso 3) del artículo 26°, Título III, Capítulo II de la ley Territorial 6, en el decreto provincial N° 674/11 y en el apartado ii) del inciso a) del artículo 4) del anexo I de la resolución Contaduría General N° 28/11.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar y aprobar la compra a la firma "Ediciones de la Lengua" de Raúl Ralinqueo de los textos: Tratado de Derecho Colectivo del Trabajo de Julio Cesar Simón, editorial La Ley; Tratado de Derecho a la Salud Responsabilidad de los Medicos de Celia Weingarten y Carlos A. Ghersi, editorial La Ley; Servicios Públicos y Organismos de Control de Alejandro Pérez Hualde, editorial Lexis Nexis, Derecho Constitucional Tributario de Rodolfo Spisso, editorial Abeledo Perrot; La Tutela Cautelar en la Jurisdicción Contencioso Administrativa de Ramiro Simón Padrós, editorial Lexis Nexis; Procedimiento Administrativo de Guido Santiago Tawil, editorial Abeledo Perrot; Los Principios Jurídicos Perspectiva Jurisprudencial de Rodolfo Luis Vigo, editorial: Depalma; Ética del Abogado Conducta Procesal Indebida de Rodolfo Luis Vigo, editorial Lexis Nexis y Acciones y Recursos en Materia Tributaria de Rodolfo Spisso, editorial Lexis Nexis, por la suma total de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON 57/100 (\$ 5.833,57).

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo indicado en el artículo precedente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 1.1.1.05.50.000.4.45.451 del ejercicio económico en vigencia.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación, cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 38 /12

Ushuaia, '21 JUN 2012


VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Promoción de F. J. E.
Autoridad Fiscal de Estado